SEGURO
MULTIRIESGO DAÑO MATERIAL

CODIGO DE RECAUDO
1101203476400001

PÓLIZA
AA034764

FACTURA
AB025476

equidad seguros

NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

COD. PRODUCTO 2803 **PRODUCTO** MULTIRIESGO DAÑO MATERIAL
COD. AGENCIA 00012 **CERTIFICADO** AB024910 **DOCUMENTO** Renovacion **TEL:** 6088664804
AGENCIA NEIVA **DIRECCIÓN** CALLE 7 NO. 7-20

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA								FECHA DE IMPRESIÓN		
24	09	2025	**DESDE**	DD 17	MM 09	AAAA 2025	**HORA**	00:00	24	09	2025
DD	MM	AAAA	**HASTA**	DD 17	MM 09	AAAA 2026	**HORA**	00:00	DD	MM	AAAA

DATOS GENERALES

TOMADOR INSTITUCION EDUCATIVA MONTESSORI **NIT/CC** 813013754
DIRECCIÓN VEREDA SOLARTE **E-MAIL** MONTESSORI@SEDPITALITO.GOV.CO **TEL/MOVIL** 3100000000
ASEGURADO Figuran en cada una de las ordenes anexas
BENEFICIARIO Figuran en cada una de las ordenes anexas

INFORMACIÓN RIESGO ASEGURADO

COBERTURAS	VALOR ASEGURADO
Contenidos	$988,200,000.00
SECCIÓN I – DAÑOS MATERIALES	
Incendio y/o Rayo	$988,200,000.00
Actos de Autoridad	$988,200,000.00
Explosión	$988,200,000.00
Tifón,Huracán Tornado, Ciclón, Vientos Fuertes, Granizo, Aeronaves, Vehículos y Humo	$988,200,000.00
Daños por Agua	$988,200,000.00
Anegación, Avalancha y Deslizamiento	$988,200,000.00
Asonada, Motín, Conmoción Civil o Popular	$988,200,000.00
Actos Mal Intencionados de Terceros	$988,200,000.00
Hurto Calificado	$930,000,000.00
Hurto Simple para Equipo de Oficina	$930,000,000.00
Asistencia Pyme	Si
SECCIÓN II TERREMOTO, TEMBLOR, ERUPCIÓN VOLCÁNICA, MAREJADA Y TSUNAMI	
Terremoto, Temblor, Erupción Volcánica, Marejada y Tsunami	$988,200,000.00
SECCIÓN V – EQUIPO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	
Equipo Eléctrico y Electrónico	$930,000,000.00
SECCION X – RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
Predios Labores y Operaciones.	$25,000,000.00
Gastos Médicos (Aplicable a RC)	Si
Responsabilidad Civil Patronal.	Si
CLAUSULAS ADICIONALES	Si

COBERTURAS	VALOR ASEGURADO

VALOR ASEGURADO TOTAL $1,013,200,000.00

NÚMERO DE RIESGOS	13

PRIMA NETA	GASTOS	IVA	TOTAL POR PAGAR
$4,313,820.00	$.00	$819,621.00	$5,133,446.00

FORMA DE PAGO Contado **ENTIDAD BANCARIA**

COASEGURO	
COMPAÑIA	**PARTICIPACIÓN**
	%.

INTERMEDIARIO Y/O FUERZA COMERCIAL DIRECTA		
CÓDIGO	**NOMBRE**	**PARTICIPACIÓN**
1080292845	DUVAN ALBEIRO ESQUIVEL CUELLAR	%.

La mora en el pago de la prima o certificados que se expidan con fundamento en ella producirá la terminación automática del contrato y dará derecho a La Equidad Seguros O.C. para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. El pago extemporaneo de la prima, no convalida la mora ni reactiva la póliza terminada automáticamente, caso en el cual se devolverá la prima a que haya lugar.
Con la firma del presente documento certifico que he leído de manera anticipada en la página web de La Equidad http://www.laequidadseguros.coop/, el clausulado anexo a la póliza contratada, el cual adicionalmente me fue explicado por la compañía de seguros; Información que en todo caso, declaro que conozco y entiendo, clara, suficiente y expresamente, en especial lo relacionado con las condiciones generales, el contenido de la cobertura, las exclusiones y las garantías del contrato de seguro.

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

APRECIADO CLIENTE PARA MAYOR INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP
Línea Segura 018000919538
#324

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
EQUIDAD SEGUROS es una marca de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. y LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. COMPAÑIAS DE SEGUROS

SEGURO
MULTIRIESGO DAÑO MATERIAL

CODIGO DE RECAUDO
1101203476400001

PÓLIZA
AA034764

FACTURA
AB025476

equidad seguros

INFORMACIÓN GENERAL

COD. PRODUCTO 2803 **PRODUCTO** MULTIRIESGO DAÑO MATERIAL
COD. AGENCIA 00012 **CERTIFICADO** AB024910 **DOCUMENTO** Renovacion **TEL:** 6088664804
AGENCIA NEIVA **DIRECCIÓN** CALLE 7 NO. 7-20

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA										FECHA DE IMPRESIÓN		
24	09	2025	**DESDE**	DD	17	MM	09	AAAA	2025	**HORA**	00:00		24	09	2025
DD	MM	AAAA	**HASTA**	DD	17	MM	09	AAAA	2026	**HORA**	00:00		DD	MM	AAAA

DATOS GENERALES

TOMADOR INSTITUCION EDUCATIVA MONTESSORI **NIT/CC** 813013754
DIRECCIÓN VEREDA SOLARTE **E-MAIL** MONTESSORI@SEDPITALITO.GOV.CO **TEL/MOVIL** 3100000000

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA PÓLIZA

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE EMITE POLIZA PARA LA VIGENCIA DESCRITA EN LA CARATULA A SOLICITUD DE TOMADOR

RIEGOS: 13

1. CALLE 15 SUR 8E 21
2. CRA 1B 22- 26 SUR
3. CRA 2 13 SUR 16
4. TRANSVERSAL 4 9 22 SUR
5. VDA CAMBEROS
6. VDA HACIENDA LABOYOS
7. VDA EL MACO
8. VDA SAN FRANCISCO
9. DIAGONAL 3 SUR 1 B 20
10. VDA SANTA INES
11. CRA 2 ESTE 30 - 15
12. CALLE 19 SUR 6 180
13. VDA EL LIMON

VALORES ASEGURADOS:

TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES

BIENES ASEGURADOS VALORES ASEGURADOS

TOTAL BIENES INMUEBLES $ 988.200.000

MUEBLES Y ENSERES $ 58.200.000 EQUIPO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO FIJO $ 930.000.000

SUSTRACCIÓN

HURTO CALIFICADO $ 930.000.000
HURTO SIMPLE (SOLO EQUIPO DE OFICINA) $ 930.000.000

RIESGOS PATRIMONIALES

RC EXTRACONTRACTUAL (PLO) $ 25.000.000
RC PATRONAL EVENTO $ 12.500.000
RC PATRONAL VIGENCIA $ 25.000.000
RC CONTRATISTAS SUBCONTRATISTAS EVENTO $ 25.000.000
RC CONTRATISTAS SUBCONTRATISTAS VIGENCIA $ 25.000.000
RC CRUZADA EVENTO $ 12.500.000
RC CRUZADA VIGENCIA $ 25.000.000
RC PARQUEADEROS EVENTO $ 6.250.000
RC PARQUEADEROS VIGENCIA $ 12.500.000
RC VEHÍCULOS PROPIOS/NO PROPIOS EVENTO $ 5.000.000
RC VEHÍCULOS PROPIOS/NO PROPIOS VIGENCIA $ 5.000.000
RC PROPIETARIOS/ARRENDATARIOS/POSEEDORES EVENTO $ 12.500.000
RC PROPIETARIOS/ARRENDATARIOS/POSEEDORES VIGENCIA $ 25.000.000
LIMITE DE GASTOS MÉDICOS EVENTO $ 15.000.000
LIMITE DE GASTOS MÉDICOS VIGENCIA $ 50.000.000
RC PRODUCTOS NO CONTRATADA
BIENES BAJO, CUIDADO TENENCIA Y CONTROL $ 25.000.000

OTRAS COBERTURAS

E. ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO FIJO $ 930.000.000

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

APRECIADO CLIENTE PARA MAYOR INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP
Línea Segura 018000819538
#324

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
EQUIDAD SEGUROS es una marca de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. y LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. COMPAÑIAS DE SEGUROS

SEGURO
MULTIRIESGO DAÑO MATERIAL

CODIGO DE RECAUDO
1101203476400001

PÓLIZA AA034764

FACTURA AB025476

equidad seguros

INFORMACIÓN GENERAL

COD. PRODUCTO 2803 **PRODUCTO** MULTIRIESGO DAÑO MATERIAL
COD. AGENCIA 00012 **CERTIFICADO** AB024910 **DOCUMENTO** Renovacion **TEL:** 6088664804
AGENCIA NEIVA **DIRECCIÓN** CALLE 7 NO. 7-20

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA								FECHA DE IMPRESIÓN		
24	09	2025	**DESDE**	DD 17	MM 09	AAAA 2025	**HORA**	00:00	24	09	2025
DD	MM	AAAA	**HASTA**	DD 17	MM 09	AAAA 2026	**HORA**	00:00	DD	MM	AAAA

DATOS GENERALES

TOMADOR INSTITUCION EDUCATIVA MONTESSORI **NIT/CC** 813013754
DIRECCIÓN VEREDA SOLARTE **E-MAIL** MONTESSORI@SEDPITALITO.GOV.CO **TEL/MOVIL** 3100000000

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA PÓLIZA

ASISTENCIA PYME INCLUIDA

BIENES ASEGURADOS: EDIFICACIONES, MEJORAS LOCATIVAS, MUEBLES Y ENSERES, MAQUINARIA Y EQUIPOS, EQUIPOS ELECTRÓNICOS Y MERCANCÍAS EN GENERAL DE PROPIEDAD DEL ASEGURADO, INCLUYENDO AQUELLOS SOBRE LOS CUALES TENGA INTERÉS ASEGURABLE Y CUYO VALOR SE ENCUENTRE
INCLUIDO DENTRO DEL VALOR ASEGURADO

CONDICIONES GENERALES: SON LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA DE MULTIRIESGO DAÑO MATERIAL SEGÚN EL TEXTO DE LA EQUIDAD SEGUROS O.C. (30/04/2021-1501-P07-00000000000002803-D0CI)
COBERTURA DE DAÑO MATERIAL: LA MODALIDAD DE LA PÓLIZA ES COBERTURA A PRIMERA PÉRDIDA RELATIVA AL 100% CON APLICACIÓN DE INFRASEGURO.

INCENDIO Y/O RAYO

AMPARA LAS PÉRDIDAS O DAÑOS MATERIALES QUE SUFRAN LOS BIENES ASEGURADOS COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE INCENDIO Y/O RAYO Y DEL CALOR Y EL HUMO PRODUCIDOS POR ESTOS FENÓMENOS, SE ENTIENDE CUBIERTO EL INCENDIO OCASIONADO POR ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, INCLUIDO EL DERIVADO DE ACTOS TERRORISTAS Y DE MOVIMIENTOS SUBVERSIVOS.
EXPLOSIÓN.
TIFÓN, HURACÁN, TORNADO, CICLÓN, VIENTOS FUERTES, GRANIZO, CAÍDA DE AERONAVES U OBJETOS QUE SE DESPRENDAN DE ESTAS, CHOQUE DE VEHÍCULOS TERRESTRES CONTRA EL PREDIO ASEGURADO Y HUMO
DAÑOS POR AGUA.
ANEGACIÓN, AVALANCHA O DESLIZAMIENTO.
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, ASONADA, MOTÍN CONMOCIÓN CIVIL O POPULAR Y HUELGA.
ACTOS DE AUTORIDAD

COBERTURAS ADICIONALES

TERREMOTO, TEMBLOR, ERUPCIÓN VOLCÁNICA, MAREJADA Y TSUNAMI
SE AMPARAN LAS PÉRDIDAS Y DAÑOS QUE SUFRA LA PROPIEDAD ASEGURADA CAUSADOS POR UN TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA; MAREJADA O TSUNAMI O POR EL INCENDIO ORIGINADO POR TALES FENÓMENOS. LAS PÉRDIDAS Y DAÑOS AMPARADOS POR LA PRESENTE COBERTURA DARÁN ORIGEN A UNA RECLAMACIÓN SEPARADA POR CADA UNO DE ESTOS FENÓMENOS, SIN EXCEDER EN TOTAL DEL VALOR ASEGURADO

LUCRO CESANTE POR DAÑO MATERIAL: SIN COBERTURA

LUCRO CESANTE FORMA INGLESA PERIODO DE INDEMNIZACIÓN: 6 MESES
LUCRO CESANTE POR DAÑO MATERIAL:
LUCRO CESANTE ROTURA MAQUINARIA
LUCRO CESANTE SUSPENSIÓN SERVICIOS PÚBLICOS:
LUCRO CESANTE POR PÉRDIDAS PROVEEDORES, DISTRIBUIDORES Y PROCESADORES:

DAÑO INTERNO POR ROTURA DE MAQUINARIA: SIN COBERTURA

SEGURO TRADICIONAL CON LOS EQUIPOS ASEGURADOS AL 100% DEL VALOR DE REPOSICIÓN A NUEVO. ES NECESARIO LA RELACIÓN DISCRIMINADA DE EQUIPOS ASEGURADOS CON SUS CORRESPONDIENTES CARACTERÍSTICAS Y VALORES INDIVIDUALES. EL ASEGURADO SE COMPROMETE A PRESENTAR
LISTADO DE LAS MÁQUINAS QUE TENGAN VALORES INDIVIDUALES MAYORES O IGUALES A $200.000.000. EN CASO DE QUE UNA MÁQUINA NO SE ENCUENTRE EN EL LISTADO LA RESPONSABILIDAD DE LA EQUIDAD SEGUROS O.C. QUEDARÁ LIMITADA HASTA EL VALOR DE DICHA MÁQUINA SIN EXCEDER DE $200.000.000 PARA ESTE BIEN, POR PÉRDIDAS O DAÑOS CAUSADOS POR ROTURA DE MAQUINARIA, SIN EMBARGO LA EQUIDAD SEGUROS SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR EN EL MOMENTO DE SINIESTRO SI EL EQUIPO O MÁQUINA SE INCLUYÓ DENTRO DE LA SUMA GLOBAL CON EL FIN DE ATENDER O NO LA RECLAMACIÓN.

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

APRECIADO CLIENTE PARA MAYOR INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP
Línea Segura 018000919538
#324

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
EQUIDAD SEGUROS es una marca de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. y LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. COMPAÑÍAS DE SEGUROS

SEGURO
MULTIRIESGO DAÑO MATERIAL

CODIGO DE RECAUDO
1101203476400001

PÓLIZA
AA034764

FACTURA
AB025476

equidad seguros

INFORMACIÓN GENERAL

COD. PRODUCTO 2803 **PRODUCTO** MULTIRIESGO DAÑO MATERIAL
COD. AGENCIA 00012 **CERTIFICADO** AB024910 **DOCUMENTO** Renovacion **TEL:** 6088664804
AGENCIA NEIVA **DIRECCIÓN** CALLE 7 NO. 7-20

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA									FECHA DE IMPRESIÓN		
24	09	2025	**DESDE**	DD	17	MM	09	AAAA	2025	**HORA**	00:00	24	09	2025
DD	MM	AAAA	**HASTA**	DD	17	MM	09	AAAA	2026	**HORA**	00:00	DD	MM	AAAA

DATOS GENERALES

TOMADOR INSTITUCION EDUCATIVA MONTESSORI **NIT/CC** 813013754
DIRECCIÓN VEREDA SOLARTE **E-MAIL** MONTESSORI@SEDPITALITO.GOV.CO **TEL/MOVIL** 3100000000

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA PÓLIZA

DAÑO INTERNO POR EQUIPO ELECTRÓNICO: $ 930.000.000

SEGURO TRADICIONAL CON LOS EQUIPOS ASEGURADOS AL 100% DEL VALOR DE REPOSICIÓN A NUEVO. ES NECESARIO LA RELACIÓN DISCRIMINADA DE EQUIPOS ASEGURADOS CON SUS CORRESPONDIENTES CARACTERÍSTICAS Y VALORES INDIVIDUALES.

EL ASEGURADO SE COMPROMETE A PRESENTAR LISTADO DE LOS EQUIPOS ELECTRÓNICOS QUE TENGAN VALORES INDIVIDUALES MAYORES O IGUALES A $50.000.000. EN CASO DE QUE UN EQUIPO ELECTRÓNICO NO SE ENCUENTRE EN EL LISTADO, LA RESPONSABILIDAD DE LA EQUIDAD SEGUROS O.C. QUEDARÁ LIMITADA HASTA EL VALOR DE DICHA EQUIPO SIN EXCEDER DE $50.000.000 PARA ESTE BIEN, POR PÉRDIDAS O DAÑOS CAUSADOS POR DAÑO INTERNO EN EQUIPO ELECTRÓNICO O SUSTRACCIÓN CON VIOLENCIA, SIN EMBARGO LA EQUIDAD SEGUROS O.C. SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR EN EL MOMENTO DEL SINIESTRO SI EL EQUIPO O MÁQUINA SE INCLUYÓ DENTRO DE LA SUMA GLOBAL CON EL FIN DE ATENDER O NO LA RECLAMACIÓN.

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: $ 25.000.000

LA EQUIDAD INDEMNIZARÁ A LOS TERCEROS AFECTADOS LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO POR HABER INCURRIDO EN RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DE ACUERDO CON LEY, A CONSECUENCIA DE UN ACONTECIMIENTO QUE, PRODUCIÉNDOSE DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA, CAUSE LESIONES CORPORALES, DAÑOS MATERIALES O PERJUICIOS DERIVADOS DE DICHOS DAÑOS O LESIONES Y LE SEAN IMPUTABLES AL ASEGURADO, SEGÚN TEXTO DE LA EQUIDAD SEGUROS O.C. (30/04/2021-1501-P-07-0000000000002803-D0CI
DAÑOS Y PERJUICIOS A TERCEROS:LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEL ASEGURADO POR LOS DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES O PERJUICIOS ECONÓMICOS QUE SEOCASIONEN COMO CONSECUENCIA DE SINIESTRO OCURRIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA Y CAUSADOS DIRECTAMENTE POR:
1.1 LA POSESIÓN, EL USO O EL MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS QUE FIGURAN DESCRITOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA Y EN LOS CUALES EL ASEGURADO DESARROLLA Y REALIZA LAS ACTIVIDADES OBJETO DE ESTE SEGURO.
1.2 LAS OPERACIONES QUE LLEVA A CABO EL ASEGURADO, EN LOS PREDIOS ASEGURADOS, Y EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA. ESTA COBERTURA INCLUYE TODOS LOS RIESGOS QUE FORMAN PARTE DEL RIESGO ASEGURADO Y QUE SON INHERENTES
A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL ASEGURADO EN EL GIRO NORMAL DE SUS NEGOCIOS ESPECIFICADO EN LA SOLICITUD Y EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA. POR LO TANTO, LA EQUIDAD CUBRE LAS INDEMNIZACIONES QUE TENGA QUE PAGAR EL ASEGURADO EN RAZÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE LE SEA IMPUTABLE DERIVADA DE:
1.2.1 USO DE ASCENSORES Y ESCALERAS AUTOMÁTICAS
1.2.2 USO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE TRABAJO, DE CARGUE Y DESCARGUE Y TRANSPORTE DENTRO DE LOS PREDIOS ASEGURADOS.
1.2.3 AVISOS Y VALLAS PUBLICITARIAS SIEMPRE SEAN INSTALADAS POR EL ASEGURADO.
1.2.4 INSTALACIONES SOCIALES Y DEPORTIVAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS PREDIOS ASEGURADOS.
1.2.5 EVENTOS SOCIALES ORGANIZADOS POR EL ASEGURADO EN LOS PREDIOS ASEGURADOS.
1.2.6 LA PARTICIPACIÓN DEL ASEGURADO EN FERIAS Y EXPOSICIONES NACIONALES.
1.2.7 LA VIGILANCIA DE LOS PREDIOS DEL ASEGURADO POR MEDIO DE PERSONAL DEL ASEGURADO DE FIRMA ESPECIALIZADA Y PERROS GUARDIANES DEL ASEGURADO. 1.2.8 VIAJES DE FUNCIONARIOS DEL ASEGURADO DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES INHERENTES AL ASEGURADO.

RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL: CUBRE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE LE SEA IMPUTABLE POR UN ACONTECIMIENTO QUE CAUSE UN ACCIDENTE DE TRABAJO QUE SUFRAN LOS EMPLEADOS A SU SERVICIO, EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ASIGNADAS A ELLOS, EN EXCESO DE LAS PRESTACIONES SOCIALES ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO SUSTANTIVO DE TRABAJO, O DEL RÉGIMEN PROPIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL, Y/O CUALQUIER OTRO SEGURO OBLIGATORIO QUE HAYA SIDO CONTRATADO O DEBIDO CONTRATAR PARA EL MISMO FIN

RESPONSABILIDAD CIVIL DE CONTRATISTAS Y/O SUBCONTRATISTAS: AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL PROPIA DEL ASEGURADO POR LOS

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

APRECIADO CLIENTE PARA MAYOR INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP
Línea Segura 018000919538
#324

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
EQUIDAD SEGUROS es una marca de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. y LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. COMPAÑIAS DE SEGUROS

SEGURO
MULTIRIESGO DAÑO MATERIAL

CODIGO DE RECAUDO
1101203476400001

PÓLIZA AA034764

FACTURA AB025476

equidad seguros

INFORMACIÓN GENERAL

COD. PRODUCTO 2803 **PRODUCTO** MULTIRIESGO DAÑO MATERIAL
COD. AGENCIA 00012 **CERTIFICADO** AB024910 **DOCUMENTO** Renovacion **TEL:** 6088664804
AGENCIA NEIVA **DIRECCIÓN** CALLE 7 NO. 7-20

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA								FECHA DE IMPRESIÓN		
24	09	2025	**DESDE**	DD 17	MM 09	AAAA 2025	**HORA**	00:00	24	09	2025
DD	MM	AAAA	**HASTA**	DD 17	MM 09	AAAA 2026	**HORA**	00:00	DD	MM	AAAA

DATOS GENERALES

TOMADOR INSTITUCION EDUCATIVA MONTESSORI **NIT/CC** 813013754
DIRECCIÓN VEREDA SOLARTE **E-MAIL** MONTESSORI@SEDPITALITO.GOV.CO **TEL/MOVIL** 3100000000

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA PÓLIZA

HECHOS DE SUS CONTRATISTAS Y/O SUBCONTRATISTAS A SU SERVICIO, LA CUAL OPERA EN EXCESO DE SUS PROPIAS PÓLIZAS CUYO LÍMITE DE RC NO PUEDE SER INFERIOR DE $100.000.000 . EN CASO DE QUE EL CONTRATISTAS Y/O SUBCONTRATISTAS NO CUENTE CON PÓLIZA DE RC SE APLICARÁ VALOR DE $100.000.000 COMO PRIORIDAD. COBERTURA HASTA EL 100% DEL LÍMITE ASEGURADO EN EL AMPARO BÁSICO VIGENCIA.

RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA: AMPARA A CADA ASEGURADO NOMBRADO EN LA PÓLIZA, POR LA RESPONSABILIDAD DERIVADA DE LOS DAÑOS QUE SE OCASIONEN ENTRE LOS MISMOS ASEGURADOS. NO OBSTANTE, LA RESPONSABILIDAD TOTAL DE LA EQUIDAD CON RESPECTO A LOS ASEGURADOS
NOMBRADOS NO EXCEDERÁ LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD ESTIPULADO EN LA PÓLIZA, ES DECIR, QUE LA INCLUSIÓN DE MÁS DE UN ASEGURADO NO INCREMENTARA EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA EQUIDAD.

RESPONSABILIDAD CIVIL PARQUEADEROS: AMPARA EL HURTO CALIFICADO O DAÑOS QUE OCURRAN EN LOS PARQUEADEROS DE PROPIEDAD O SOBRE LOS CUALES EJERZA TENENCIA Y CONTROL EL ASEGURADO, SIEMPRE Y CUANDO LOS MISMOS SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE CERRADOS, VIGILADOS Y EXISTA REGISTRO Y CONTROL DE ENTRADA Y SALIDA DE LOS VEHÍCULOS

BIENES BAJO, CUIDADO TENENCIA Y CONTROL: LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD EN PREDIOS Y POR OPERACIONES CUBRE LA RESPONSABILIDAD CIVIL DEL ASEGURADO POR LOS DAÑOS CAUSADOS A TERCEROS CON LOS BIENES BAJO SU CUIDADO, TENENCIA Y CONTROL. SE EXCLUYE LA PÉRDIDA Y/O DAÑOS A LOS BIENES BAJO CUIDADO, TENENCIA Y CONTROL DEL ASEGURADO

RESPONSABILIDAD CIVIL VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS: AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL POR LESIONES A TERCERAS PERSONAS O DAÑOS A PROPIEDADES DE TERCEROS EN DONDE EL ASEGURADO SEA LEGALMENTE RESPONSABLE DERIVADO DE LA UTILIZACIÓN DE VEHÍCULOS PROPIOS O NO PROPIOS EN EL GIRO NORMAL DE SU ACTIVIDAD. OPERA EN EXCESO DEL SEGURO OBLIGATORIO SOAT Y/O DE CUALQUIER OTRO SEGURO QUE EL VEHÍCULO POSEA. HASTA EL 20% DEL LÍMITE ASEGURADO EN EL BÁSICO PERO NUNCA SERÁ SUPERIOR A $500.000.000 EVENTO / VIGENCIA. ESTE SUBLÍMITE OPERA EN EXCESO DEL LÍMITE DE RC DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES MÍNIMO DE $100.000.000, EN CASO DE QUE EL VEHÍCULO NO CUENTE CON PÓLIZA DE RC SE APLICARÁ ESTE VALOR DE $100.000.000 COMO PRIORIDAD.

RESPONSABILIDAD CIVIL PROPIETARIOS, ARRENDATARIOS Y POSEEDORES: AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA FRENTE A LOS PROPIETARIOS POR DAÑOS A SUS INMUEBLES QUE EL ASEGURADO OCUPE A TITULO DE MERA TENENCIA (ARRENDAMIENTO, PRÉSTAMO, COMODATO Y SIMILARES) PARA LA REALIZACIÓN DE LAS LABORES U OPERACIONES QUE LLEVE A CABO EN DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD

GASTOS MÉDICOS: SE ENTIENDE AQUELLOS GASTOS MÉDICOS RAZONABLES QUE EN PRESTACIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS INMEDIATOS, SE CAUSEN DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, SUBSIGUIENTES A LA FECHA DEL EVENTO, POR CONCEPTO DE LOS NECESARIOS SERVICIOS MÉDICOS, QUIRÚRGICOS, DE AMBULANCIA, DE HOSPITAL, DE ENFERMERAS Y MEDICAMENTOS, COMO CONSECUENCIA DE LESIONES CORPORALES PRODUCIDAS A TERCEROS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAMENTE AMPARADAS. LIMITE POR PERSONA $5.000.000, LÍMITE POR EVENTO $15.000.000 Y EN AGREGADO ANUAL $50.000.000.

RESPONSABILIDAD CIVIL DIRECTORES Y ADMINISTRADORES: COBERTURA NO CONTRATADA

LA EQUIDAD, CUBRE LA PÉRDIDA A CARGO DEL ASEGURADO PROVENIENTE DE UNA RECLAMACIÓN PRESENTADA A LA EQUIDAD DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA POR UN ACTO NEGLIGENTE O CULPA DE SUS DIRECTIVOS, SOLO HASTA EL LÍMITE DE RESPONSABILIDAD ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES Y SEGÚN TEXTO DE LA EQUIDAD SEGUROS O.C. (30/04/2021-1501- P-07-00000000000002803-D0CI)
HEREDEROS LEGALES
- CÓNYUGES
- PRÁCTICAS LABORALES
- COSTAS POR CONTAMINACIÓN Y DAÑO FINANCIERO POR CONTAMINACIÓN

GASTOS DE DEFENSA EN PROCESO PENAL: SUBLÍMITE 10% DEL VALOR ASEGURADO MÁXIMO $ 50.000.000. POR ESTA COBERTURA SE CUBREN LOS GASTOS DE DEFENSA EN PROCESO PENAL EN LOS QUE CON EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE LA COMPAÑÍA, INCURRA EL ASEGURADO

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

APRECIADO CLIENTE PARA MAYOR INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP
Línea Segura 018000919538
#324

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
EQUIDAD SEGUROS es una marca de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. y LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. COMPAÑIAS DE SEGUROS

SEGURO
MULTIRIESGO DAÑO MATERIAL

CODIGO DE RECAUDO
1101203476400001

PÓLIZA AA034764

FACTURA AB025476

equidad seguros

INFORMACIÓN GENERAL

COD. PRODUCTO 2803 **PRODUCTO** MULTIRIESGO DAÑO MATERIAL
COD. AGENCIA 00012 **CERTIFICADO** AB024910 **DOCUMENTO** Renovacion **TEL:** 6088664804
AGENCIA NEIVA **DIRECCIÓN** CALLE 7 NO. 7-20

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA								FECHA DE IMPRESIÓN		
24	09	2025	**DESDE**	DD 17	MM 09	AAAA 2025	**HORA**	00:00	24	09	2025
DD	MM	AAAA	**HASTA**	DD 17	MM 09	AAAA 2026	**HORA**	00:00	DD	MM	AAAA

DATOS GENERALES

TOMADOR INSTITUCION EDUCATIVA MONTESSORI **NIT/CC** 813013754
DIRECCIÓN VEREDA SOLARTE **E-MAIL** MONTESSORI@SEDPITALITO.GOV.CO **TEL/MOVIL** 3100000000

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA PÓLIZA

EN AQUELLOS PROCESOS PENALES QUE SEAN CONCOMITANTES CON Y SURJAN A RAÍZ DE LA RECLAMACIÓN CIVIL DE INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS DERIVADA DE LOS DAÑOS MATERIALES Y/O LESIONES PERSONALES OCASIONADOS. NO SE AMPARAN LOS GASTOS DE DEFENSA EN PROCESOS PENALES INDEPENDIENTES.

INFIDELIDAD DE EMPLEADOS: COBERTURA NO CONTRATADA

LA EQUIDAD AMPARA AL ASEGURADO, CONTRA LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE DINERO U OTROS BIENES DE SU PROPIEDAD COMO CONSECUENCIA DE HURTO, HURTO CALIFICADO, ABUSO DE CONFIANZA, FALSEDAD Y ESTAFA; DE ACUERDO CON SU DEFINICIÓN LEGAL, EN QUE INCURRA CUALQUIERA DE LOS EMPLEADOS CON CONTRATO DE TRABAJO, SIEMPRE Y CUANDO, EL HECHO SEA IMPUTABLE A UNO O VARIOS EMPLEADOS, SUCEDA DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA Y SE INSTAURE DENUNCIA PENAL ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE DIRECTAMENTE CONTRA LA PERSONA O PERSONAS IMPLICADAS EN EL DELITO. SEGÚN TEXTO DE LA EQUIDAD SEGUROS O.C. (30/04/2021-1501-P-07-00000000000002803-D0CI)
PÉRDIDAS CAUSADAS POR EMPLEADOS NO IDENTIFICADOS: SUBLÍMITE DEL 50% DEL VALOR ASEGURADO EN EL AMPARO BÁSICO.
PERSONAL PROVISIONAL O TEMPORAL: SIEMPRE Y CUANDO PRESTEN SUS SERVICIOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DEL ASEGURADO Y ESTÉN BAJO SU AUTORIZACIÓN Y SUPERVISIÓN EN DESARROLLO DE OPERACIONES ENCOMENDADAS POR ÉL.
PROTECCIÓN DE DEPÓSITOS BANCARIOS: LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS DINEROS DEPOSITADOS POR EL ASEGURADO EN SU CUENTA CORRIENTE O DE AHORROS QUE MANTENGA CON UNA ENTIDAD BANCARIA O FINANCIERA DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR LA LEY, SIEMPRE Y CUANDO DICHA PÉRDIDA SE DEBA A FALSIFICACIÓN O ADULTERACIÓN DE UN CHEQUE, LETRA DE CAMBIO, PAGARÉ, CARTA DE CRÉDITO O CUALQUIER OTRA CLASE DE TÍTULO VALOR QUE EL BANCO O LA ENTIDAD FINANCIERA PRESUMA QUE HA SIDO FIRMADO, ENDOSADO O AVALADO POR EL ASEGURADO O POR UNA PERSONA QUE OBRE EN SU NOMBRE O REPRESENTACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO LOS EVENTOS RELACIONADOS A CONTINUACIÓN PUEDAN SER CLASIFICADOS COMO FALSIFICACIÓN O ADULTERACIÓN DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES COLOMBIANAS. EL PRESENTE AMPARO SE HACE EXTENSIVO A:
A. CUALQUIER CHEQUE O GIRO HECHO EN NOMBRE DEL ASEGURADO, SEA PAGADERO A UNA PERSONA FICTICIA, Y ENDOSADO O PAGADO A NOMBRE DE DICHA PERSONA.
B. CUALQUIER CHEQUE O GIRO HECHO O GIRADO EN TRANSACCIÓN POR EL ASEGURADO O SU REPRESENTANTE A FAVOR DE UN TERCERO Y ENTREGADO
AL REPRESENTANTE DE ESTE, QUE RESULTE ENDOSADO O COBRADO POR PERSONA DISTINTA DE AQUEL A QUIEN SE GIRÓ.
C. CUALQUIER CHEQUE O GIRO CON DESTINO AL PAGO DE SALARIOS, QUE HABIENDO SIDO GIRADO U ORDENADO POR EL ASEGURADO, RESULTARE ENDOSADO O COBRADO POR UN TERCERO OBRANDO SUPUESTAMENTE A NOMBRE DEL GIRADOR O DE AQUEL A QUIEN SE DEBÍA HACER EL PAGO.
LAS PARTES DEJAN EXPRESA CONSTANCIA DE QUE LOS FACSÍMILES DE FIRMAS ESTAMPADOS POR MEDIO DE MÁQUINAS SERÁN CONSIDERADOS COMO FIRMAS AUTÓGRAFAS.

BIENES DE PROPIEDAD DE TERCEROS: LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE BIENES DE PROPIEDAD DE TERCEROS QUE SE ENCUENTREN BAJO CUSTODIA, TENENCIA O CONTROL DEL ASEGURADO QUE ACONTECIERE COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIERA DE LOS EVENTOS CUBIERTOS BAJO EL AMPARO BÁSICO, LO ANTERIOR SIEMPRE Y CUANDO LAS PRUEBAS OBTENIDAS POR EL ASEGURADO ESTABLEZCAN CONCLUYENTEMENTE QUE LA PÉRDIDA FUE DE HECHO DEBIDO A FRAUDE O INFIDELIDAD DE UNO O MÁS DE SUS EMPLEADOS Y QUE ADEMÁS EN LAS TRANSACCIONES U OPERACIONES SOBRE BIENES DE PROPIEDAD DE TERCEROS HAYAN INTERVENIDO COMO MÍNIMO DOS EMPLEADOS.

DEFINICIÓN DE EMPLEADO: PARA LOS EFECTOS DE LA PRESENTE PÓLIZA LA PALABRA COMPRENDE A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL ASEGURADO VINCULADOS A ÉSTE MEDIANTECONTRATO DE TRABAJO Y A QUIENES SIN SERLO, REALICEN PRACTICAS O INVESTIGACIONES EN SUS ESTABLECIMIENTOS COMO ESTUDIANTES

TRANSPORTE DE VALORES: COBERTURA NO CONTRATADA

LÍMITE MÁXIMO POR DESPACHO
PRESUPUESTO ANUAL DE MOVILIZACIÓN
SEGURO DE PERMANENCIA: DENTRO DE CAJA DE SEGURIDAD HASTA 3 DÍAS HÁBILES. FUERA DE CAJA DE SEGURIDAD 1 DÍA.

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

APRECIADO CLIENTE PARA MAYOR INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP
Línea Segura 018000819538
#324

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
EQUIDAD SEGUROS es una marca de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. y LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. COMPAÑÍAS DE SEGUROS

SEGURO
MULTIRIESGO DAÑO MATERIAL

CODIGO DE RECAUDO
1101203476400001

PÓLIZA AA034764

FACTURA AB025476

equidad seguros

INFORMACIÓN GENERAL

COD. PRODUCTO 2803 **PRODUCTO** MULTIRIESGO DAÑO MATERIAL
COD. AGENCIA 00012 **CERTIFICADO** AB024910 **DOCUMENTO** Renovacion **TEL:** 6088664804
AGENCIA NEIVA **DIRECCIÓN** CALLE 7 NO. 7-20

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA								FECHA DE IMPRESIÓN		
24	09	2025	**DESDE**	DD 17	MM 09	AAAA 2025	**HORA**	00:00	24	09	2025
DD	MM	AAAA	**HASTA**	DD 17	MM 09	AAAA 2026	**HORA**	00:00	DD	MM	AAAA

DATOS GENERALES

TOMADOR INSTITUCION EDUCATIVA MONTESSORI **NIT/CC** 813013754
DIRECCIÓN VEREDA SOLARTE **E-MAIL** MONTESSORI@SEDPITALITO.GOV.CO **TEL/MOVIL** 3100000000

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA PÓLIZA

TRAYECTOS MÚLTIPLES HASTA EL LIMITE MÁXIMO POR DESPACHO.
HUELGA, ASONADA, MOTÍN, CONMOCIÓN CIVIL O POPULAR Y ACTOS TERRORISTAS, LIMITADO: AL 100% DEL VALOR TOTAL DEL DESPACHO
COBERTURAS Y CONDICIONES PARTICULARES: SEGÚN EL TEXTO DE LA EQUIDAD SEGUROS O.C. (30/04/2021-1501-P-07-0000000000002803-D0CI)
APLICABLES A TODAS LA COBERTURAS MENCIONADAS ANTERIORMENTE.

ACCIDENTES PERSONALES REPRESENTANTE LEGAL: COBERTURA NO CONTRATADA

SUBLÍMITES

GASTOS PARA LA PRESERVACIÓN DE BIENES HASTA EL 10% DEL VALOR ASEGURADO DE LOS BIENES AFECTADOS POR EL SINIESTRO.
GASTOS DE EXTINCIÓN DEL SINIESTRO HASTA EL 10% DEL VALOR ASEGURADO DE LOS BIENES AFECTADOS POR EL SINIESTRO.
GASTOS PARA LA REMOCIÓN DE ESCOMBROS HASTA EL 15% DEL VALOR ASEGURADO DE LOS BIENES AFECTADOS POR EL SINIESTRO.
HONORARIOS PROFESIONALES HASTA EL 10% DEL VALOR ASEGURADO DE LOS BIENES AFECTADOS POR EL SINIESTRO.
GASTOS PARA DEMOSTRAR LA OCURRENCIA Y LA CUANTÍA HASTA EL 10% DEL VALOR ASEGURADO DE LOS BIENES AFECTADOS POR EL SINIESTRO.
GASTOS PARA LA REPOSICIÓN DE DOCUMENTOS HASTA EL 10% DEL VALOR ASEGURADO DE LOS BIENES AFECTADOS POR EL SINIESTRO.
GASTOS ADICIONALES POR HORAS EXTRAS, TRABAJO NOCTURNO, TRABAJO EN DÍAS FERIADOS Y FLETE EXPRESO HASTA EL 10% DEL VALOR ASEGURADO.
GASTOS ADICIONALES POR CONCEPTO DE FLETE AÉREO HASTA EL 10% DEL VALOR ASEGURADO DE LOS BIENES AFECTADOS POR EL SINIESTRO.
GASTOS PARA OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS PARA RECONSTRUIR EL EDIFICIO ASEGURADO HASTA EL 10% DEL VALOR ASEGURADO
GASTOS DE VIAJE Y ESTADÍA HASTA EL 1% DEL VALOR ASEGURADO EN EDIFICIO MAS CONTENIDOS
LA SUMA MÁXIMA QUE LA EQUIDAD SEGUROS INDEMNIZARÁ POR UNO, VARIOS O TODOS LOS CONCEPTOS EN NINGÚN CASO SERÁ SUPERIOR AL (20%) DE LA SUMA ASEGURADA DE LOS BIENES AFECTADOS POR EL SINIESTRO. ESTE PORCENTAJE CONSTITUYE UN SUBLÍMITE DE LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA, QUE LA EQUIDAD SEGUROS ASUME Y POR TANTO NO INCREMENTARÁ LA SUMA ASEGURADA, NI ESTARÁ SUJETO A LA APLICACIÓN DE INFRASEGURO.

OTRAS CONDICIONES OTORGADAS:

REVOCACIÓN PÓLIZA 30 DÍAS CALENDARIO, EXCEPTO HMACC/AMIT 10 DÍAS.
TRASLADO TEMPORAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO: HASTA $10.000.000 CON AVISO 60 DÍAS, SE EXCLUYE EL TRANSPORTE
RESTABLECIMIENTO AUTOMÁTICO DE VALOR ASEGURADO POR PAGO DE SINIESTRO CON COBRO ADICIONAL DE PRIMA CON EXCEPCIÓN DE LOS AMPAROS
DE RCE, RC D&O.
RESTABLECIMIENTO AUTOMÁTICO INFIDELIDAD DE EMPLEADOS HASTA UNA SOLA VEZ EL LÍMITE ASEGURADO CONTRATADO CON COBRO DE PRIMA ADICIONAL
AMPLIACIÓN DE AVISO DE SINIESTRO 15 DÍAS.
PRIMERA OPCIÓN DE COMPRA SOBRE SALVAMENTOS.
DESIGNACIÓN DE AJUSTADORES. DE MUTUO ACUERDO
PRESERVACIÓN DE BIENES.
AMPARO AUTOMÁTICO NUEVOS BIENES HASTA EL 10% DEL VALOR ASEGURADO DE CONTENIDOS, AVISO 30 DÍAS.
LABORES Y MATERIALES.
ÍNDICE VARIABLE, SIEMPRE Y CUANDO FIGURE CONTRATADO EN LA CARATULA DE LA PÓLIZA.
PÉRDIDA DE CONTENIDOS EN TANQUES DEBIDO A ROTURA DE MAQUINARIA
HURTO SIMPLE: PARA EQUIPO FIJO DE OFICINA O EQUIPO ELECTRÓNICO FIJO Y PARA EQUIPO MÓVIL O PORTÁTIL DENTRO DEL PREDIO ASEGURADO, SIEMPRE QUE SE ENCUENTRE DECLARADASU SUMA ASEGURADA EN LA CARATULA DE LA PÓLIZA. PARA LOS DEMÁS BIENES SE EXCLUYE EL HURTO SIMPLE Y LA DESAPARICIÓN MISTERIOSA.
ROTURA ACCIDENTAL DE VIDRIOS

CLAUSULAS PARTICULARES:

-CLAUSULA DE MARCAS DE FÁBRICA
- CLAUSULA DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO
- CLAUSULA DE DESIGNACION DE BIENES O DENOMINACION EN LIBROS
- HONORARIOS DE AUDITORES, REVISORES Y CONTADORES
-GASTOS PARA LA OBTENCION DE LICENCIAS Y PERMISOS PARA RECONSTRUIR EL EDIFICIO ASEGURADO
- BIENES DE PROPIEDAD DE DIRECTORES Y EMPLEADOS
- GASTOS PARA LA REPOSICIÓN DE DOCUMENTOS MÁXIMO 100 SMMLV
-GASTOS ADICIONALES POR CONCEPTO DE HORAS EXTRAS, TRABAJO NOCTURNO, TRABAJO EN DÍAS FERIADOS Y FLETE EXPRESO MÁXIMO 100 SMMLV.

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

APRECIADO CLIENTE PARA MAYOR INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP
Línea Segura 018000919538
#324

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
EQUIDAD SEGUROS es una marca de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. y LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. COMPAÑÍAS DE SEGUROS

SEGURO
MULTIRIESGO DAÑO MATERIAL

CODIGO DE RECAUDO
1101203476400001

PÓLIZA
AA034764

FACTURA
AB025476

equidad seguros

INFORMACIÓN GENERAL

COD. PRODUCTO 2803 **PRODUCTO** MULTIRIESGO DAÑO MATERIAL
COD. AGENCIA 00012 **CERTIFICADO** AB024910 **DOCUMENTO** Renovacion **TEL:** 6088664804
AGENCIA NEIVA **DIRECCIÓN** CALLE 7 NO. 7-20

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA								FECHA DE IMPRESIÓN		
24	09	2025	**DESDE**	DD 17	MM 09	AAAA 2025	**HORA**	00:00	24	09	2025
DD	MM	AAAA	**HASTA**	DD 17	MM 09	AAAA 2026	**HORA**	00:00	DD	MM	AAAA

DATOS GENERALES

TOMADOR INSTITUCION EDUCATIVA MONTESSORI **NIT/CC** 813013754
DIRECCIÓN VEREDA SOLARTE **E-MAIL** MONTESSORI@SEDPITALITO.GOV.CO **TEL/MOVIL** 3100000000

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA PÓLIZA

-AMPARO DE MÁQUINAS O EQUIPOS EN DEMOSTRACIÓN MÁXIMO 150 SMMLV 30 DÍAS.
-AMPARO PARA BIENES EN FERIAS Y EXPOSICIONES EN EL TERRITORIO COLOMBIANO MÁXIMO 150 SMMLV.
-ANEXO DE COBERTURA AUTOMÁTICA PARA EQUIPOS DE REEMPLAZO SIN SER SUPERIOR A 100 SMMLV.
-ANEXO DE AMPARO DE HURTO DE ELEMENTOS Y PARTES DE EDIFICIOS.

EXCLUSIONES

LAS EXCLUSIONES APLICABLES A ESTE SEGURO, ASÍ COMO A LOS ANEXOS Y AMPAROS ADICIONALES EN LOS QUE RESULTE PERTINENTE. ESTÁN DEFINIDAS EN EL CONDICIONADO GENERAL DEL PRODUCTO DISPONIBLE EN NUESTRO PORTAL WEB BAJO EL CÓDIGO DE REFERENCIA PARA ESTE DOCUMENTO 30/04/2021-1501-P-07-00000000000002803-D0CI

TABLAS DE DEMÉRITO

EQUIPOS ELECTRÓNICOS:

EDAD DEL EQUIPO PORCENTAJE DE DEMÉRITO
HASTA 3 AÑOS 0%
MÁS DE 3 Y MENOS DE 4 AÑOS 20%
MÁS DE 4 Y MENOS DE 5 AÑOS 30%
MÁS DE 5 Y MENOS DE 6 AÑOS 40%
MÁS DE 6 AÑOS 50%

ROTURA DE MAQUINARIA:

EDAD DEL EQUIPO PORCENTAJE DE DEMÉRITO
HASTA 2 AÑOS 0%
MÁS DE 2 Y MENOS DE 3 AÑOS 10%
MÁS DE 3 Y MENOS DE 4 AÑOS 15%
MÁS DE 4 Y MENOS DE 5 AÑOS 20%
MÁS DE 5 Y MENOS DE 6 AÑOS 25%
MÁS DE 6 Y MENOS DE 8 AÑOS 30%
MÁS DE 8 Y MENOS DE 10 AÑOS 40%
MÁS DE 10 AÑOS 50%
PARA DETERMINAR LA EDAD DEL EQUIPO SE TENDRÁ EN CUENTA LA FECHA DE LA FACTURA DE COMPRA DEL EQUIPO NUEVO.

DEDUCIBLES

-INCENDIO Y/O RAYO, EXPLOSIÓN, TIFÓN, HURACÁN, TORNADO, CICLÓN, VIENTOS FUERTES, GRANIZO, CAÍDA DE AERONAVES U OBJETOS QUE SE DESPRENDAN DE ESTAS, CHOQUE DE VEHÍCULOS TERRESTRES. 10% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA MÍNIMO 1 SMMLV

-DAÑOS POR AGUA. 10% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA MÍNIMO 1 SMMLV

-ANEGACIÓN, AVALANCHA O DESLIZAMIENTO . 10% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA MÍNIMO 1 SMMLV

-HUELGA. MOTÍN. ASONADA. CONMOCIÓN CIVIL O POPULAR. 10% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA MÍNIMO 3 SMMLV

-ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS. 10% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA MÍNIMO 3 SMMLV

-HURTO CALIFICADO. 10% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA MÍNIMO 1 SMMLV

-HURTO SIMPLE. 10% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA MÍNIMO 2 SMMLV

-HURTO CALIFICADO DE DINEROS EN EFECTIVO. COBERTURA NO CONTRATADA

-TERREMOTO, TEMBLOR, ERUPCIÓN VOLCÁNICA, MAREJADA Y TSUNAMI. 2% DEL VALOR ASEGURABLE MÍNIMO 3 SMMLV

-DAÑO INTERNO EQUIPO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO. 10% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA MÍNIMO 1 SMMLV

-EQUIPOS MÓVILES Y PORTÁTILES. COBERTURA NO CONTRATADA

-INFIDELIDAD DE EMPLEADOS. COBERTURA NO CONTRATADA

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

APRECIADO CLIENTE PARA MAYOR INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP
Línea Segura 018000919538
#324

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
EQUIDAD SEGUROS es una marca de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. y LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. COMPAÑIAS DE SEGUROS

SEGURO
MULTIRIESGO DAÑO MATERIAL

CODIGO DE RECAUDO
1101203476400001

PÓLIZA
AA034764

FACTURA
AB025476

equidad seguros

INFORMACIÓN GENERAL

COD. PRODUCTO 2803 **PRODUCTO** MULTIRIESGO DAÑO MATERIAL
COD. AGENCIA 00012 **CERTIFICADO** AB024910 **DOCUMENTO** Renovacion **TEL:** 6088664804
AGENCIA NEIVA **DIRECCIÓN** CALLE 7 NO. 7-20

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA								FECHA DE IMPRESIÓN		
24	09	2025	**DESDE**	DD 17	MM 09	AAAA 2025	**HORA**	00:00	24	09	2025
DD	MM	AAAA	**HASTA**	DD 17	MM 09	AAAA 2026	**HORA**	00:00	DD	MM	AAAA

DATOS GENERALES

TOMADOR INSTITUCION EDUCATIVA MONTESSORI **NIT/CC** 813013754
DIRECCIÓN VEREDA SOLARTE **E-MAIL** MONTESSORI@SEDPITALITO.GOV.CO **TEL/MOVIL** 3100000000

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA PÓLIZA

-LUCRO CESANTE POR DAÑO MATERIAL. COBERTURA NO CONTRATADA
-LUCRO CESANTE ROTURA MAQUINARIA. COBERTURA NO CONTRATADA
-LUCRO CESANTE SERVICIOS PÚBLICOS. COBERTURA NO CONTRATADA
-LUCRO CESANTE PROVEEDORES. COBERTURA NO CONTRATADA

-RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL. 10% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA MÍNIMO 1 SMMLV
-RC PATRONAL. 10% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA MÍNIMO 1 SMMLV
-RC CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS . 10% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA MÍNIMO 1 SMMLV
-RC CRUZADA. 10% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA MÍNIMO 1 SMMLV
-RC PARQUEADEROS. 10% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA MÍNIMO 1 SMMLV
-RC VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS. 10% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA MÍNIMO 1 SMMLV
-RC PROPIETARIOS, ARRENDATARIOS O POSEEDORES. 10% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA MÍNIMO 1 SMMLV
-GASTOS MÉDICOS . SIN DEDUCIBLE
-RC PRODUCTOS. COBERTURA NO CONTRATADA
-BIENES BAJO, CUIDADO TENENCIA Y CONTROL. 10% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA MÍNIMO 1 SMMLV

-RESPONSABILIDAD CIVIL DIRECTORES Y ADMINISTRADORES. COBERTURA NO CONTRATADA

-TRANSPORTE DE VALORES. COBERTURA NO CONTRATADA

-ROTURA DE MAQUINARIA. COBERTURA NO CONTRATADA

ASISTENCIA PYME NÚMERO DE EVENTOS COMBINADOS

PLOMERÍA... 30 SMDLV POR EVENTO
ELECTRICIDAD.... 30 SMDLV POR EVENTO
CERRAJERÍA.... 30 SMDLV POR EVENTO
ROTURA DE VIDRIOS.... 30 SMDLV POR EVENTO
GASTOS REPARACIÓN DE EMERGENCIAS DE VIDRIERÍA EN ESTANTERÍAS..... 30 SMDLV POR EVENTO
GASTOS DE TRASLADO DE BIENES... 40 SMDLV POR EVENTO
VIGILANTE O CELADOR SUSTITUTO..... HASTA POR 7 DÍAS, MÁXIMO 2 EVENTOS EN LA VIGENCIA
ORIENTACIÓN JURÍDICA..... HASTA 7 EVENTOS POR VIGENCIA
EMISIÓN DE CONCEPTOS JURÍDICOS..... ILIMITADA
ASEADOR(A) SUSTITA.. HASTA POR 5 DÍAS, MÁXIMO 2 EVENTOS EN LA VIGENCIA
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES... HASTA POR 5 DÍAS, MÁXIMO 1 EVENTOS EN LA VIGENCIA
ASISTENCIA MÉDICA... ILIMITADA
GASTOS DE REPARACIÓN PROPIEDADES VECINAS..... 30 SMDLV POR EVENTO

ESTA PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 30/04/2021-1501-P-07-00000000000002803-D0CI, EL CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADO POR LA EQUIDAD SEGUROS O.C ANTE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA. PARA SU CONSULTA FAVOR INGRESAR A WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

APRECIADO CLIENTE PARA MAYOR INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP
Línea Segura 018000919538
#324

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
EQUIDAD SEGUROS es una marca de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. y LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. COMPAÑÍAS DE SEGUROS


Club Gente
Extraordinaria

equidad seguros

Una aseguradora cooperativa con sentido social

La Equidad Seguros Generales O.C.
Nit: 860.028.415-5
Grandes contribuyentes- autoretenedor

AB025476

Escanea para ir a la tesorería virtual

Hola,

Compartimos contigo los valores que debes cancelar de tu póliza, para estar asegurado con Equidad Seguros. Recuerda que para realizar el pago de forma presencial ante cajero de banco o corresponsal es indispensable presentar este recibo, para garantizar el pago y la prestación del servicio.
¡Gracias por confiar tu patrimonio y/o familia con nosotros!

MULTIRIESGO DAÑO MATERIAL

INFORMACIÓN GENERAL

Póliza	AA034764	Certificado	AB024910	Recaudo de primas de Seguros		Contado	
Dirección	CALLE 7 NO. 7-20	Teléfono	6088664804	Asesor	NEIVA	Documento	Renovacion

Tomador	Nit/CC
INSTITUCION EDUCATIVA MONTESSORI	813013754

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de expedición	Fecha de impresión	Fecha de corte
24 09 2025	24 09 2025	09 17 2026

DATOS DEL PAGO

Prima Neta	$4,313,820
Gastos	$
Iva	$819,626

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

Desde:
17 09 2025

Hasta:
17 09 2026

Espacio para sello del banco

TOTAL POR PAGAR

$5,133,446

Fecha Límite de Pago 17/10/2025

CÓDIGO ÚNICO DE RECAUDO 1101203476400000

¿CÓMO PAGAR TU PÓLIZA?

Efectivo/ Cheque

Banco de Bogotá

AVAL

Medio digital

pse

Paga con Bancolombia

AvalPay Center

Paga fácil a través de nuestro portal web, https://servicios.laequidadseguros.coop/clientes en la tesorería virtual digitando solo tu número de identificación.

Corresponsales bancarios

Con Suerte, Super Giros, Jer, Copetran, PTM, SuperPagos, efecty, MOVIIRED, MaxiGiros

Codigo: 3730

Almacenes de cadena

exito, SURTIMAX, Carulla, Super INTER, Coopidrogas

Apreciado asegurado: ten en cuenta que tienes 30 días a partir del inicio de la vigencia para realizar el pago de la prima y enviar el soporte al auxiliar de tesorería o de cartera en la agencia; en caso de no recibirse el pago o el soporte del mismo en el tiempo informado, la póliza será cancelada y se procederá con el cobro del tiempo que se asumió el riesgo.

Para el banco

COMPROBANTE DE DEPÓSITO

TITULAR DE LA CUENTA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. Nit 860 028 415 - 5

Código único de recaudo	
Fecha de pago	
Total por pagar	

(415)7709998834415(8020)1112034764025476(3900)05133446(96)20251231